

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO**

**PLENO EL DIA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE**

=====

En la Ciudad de Carmona, siendo las 09.04 horas del día **VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. Ávila Gutiérrez se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales Dña. Fátima Álvarez Acal, D. Don Juan Carlos Ramos Romo, D. José Francisco Corzo Ballester, D. Alberto Sanromán Montero, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Ávila Guisado, Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Íñiguez Belloso, D. Ramón Gavira Gordón, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen García Fernández, D<sup>a</sup>. Encarnación M<sup>a</sup> Milla González, D. César Manuel López Nieto, D<sup>a</sup>. Adriana Espinoza Hernández, D. Miguel Rivas Cano, D. José Gabriel Mateo Arias, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Martín Martín, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de Gracia Triguero González, D. Juan Manuel Fajardo Belloso, D. Antonio Manuel Pinelo Gómez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen González Ortíz, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> López Osuna y D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto, así como el Sr. Interventor de Fondos Acctal D. José Antonio Molina García, asistidos del Sr. Secretario General Acctal. de la Corporación, D. Miguel Santana de la Oliva, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno en PRIMERA convocatoria.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

**PUNTO UNICO.- CREDITO EXTRAORDINARIO NÚMERO 2 DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2010 PRORROGADO PARA EL 2011.-** Por el Sr. Interventor Acctal de Fondos y de Orden de la Presidencia se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Economía y Especial de Cuentas cuyo tenor literal es el siguiente:

“Ante la existencia de gastos, necesarios y urgentes, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos al Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario. El crédito extraordinario se financiará con bajas en aplicaciones de gastos.

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Denominación	Importe
45360988	Aportación municipal obras AEPSA-11 Mano de obra	45.596,88
45360989	Aportación municipal obras AEPSA-11 Materiales	140.708,22
33362754	Aportación Subvención Ampliación espacios temáticos y CDH Fase I Museo Ciudad de Carmona	56.238,00
33363296	Aportación Subvención Adecuación Museo Ciudad de Carmona	49.535,00
		292.078,10

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Denominación	Importe
43244403	A empresas de la entidad local Sodecar, S.A.	158.176,10
45361913	Aportación municipal plan inversión 2008 de Diputación	13.902,00
33660906	Aportación municipal subvención adecuación torre Alcázar de Arriba	30.000,00
43262738	Aportación municipal infraestructuras turísticas	68.691,00
43263755	Infraestructuras turísticas	21.309,00
		292.078,10

Por todo cuanto antecede, la Comisión de Informativa Permanente de Economía y especial de Cuentas PROPONE al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

1º Aprobar el expediente de crédito extraordinario número 2 mediante crédito, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de 2010 prorrogado para el 2011.

2º Someter el acuerdo precedente a exposición pública por espacio de quince días, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

3º Entender definitivamente aprobado el expediente de crédito extraordinario, en el supuesto de que transcurrido el plazo de exposición pública, no se hubieran presentado alegaciones y reclamaciones, sin perjuicio de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º.- Facultar a la Alcaldía Presidencia para la firma de cuantos documentos fueren precisos en ejecución de lo acordado."

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Delegada de Recursos Humanos y de Hacienda, Dña. Mª Teresa Ávila Guisado, que explica el punto en cuestión. Alude a los gastos a los que hay que hacer frente de forma necesaria y urgente. Explica que la única solución que se podía encontrar a corto plazo es recurrir a las transferencias que se hacen a la Oficina de Turismo y a Sodecar.

A continuación, interviene la Sra. Portavoz del grupo municipal IU/CA, Dña. Encarnación Milla González poniendo de manifiesto que no tienen noticias acerca del presupuesto y tampoco parece que la liquidación esté terminada. Considera que es fundamental la aportación al plan AEPSA, si bien no muestra su acuerdo con que se sigan utilizando las transferencias a Turismo ya que en esa área se están quedando casi sin presupuesto, siendo la promoción turística tan importante en Carmona. Por otro lado, le parece mal que se haya perdido la subvención de la Torre del Alcázar de Arriba, proyecto que consiguió, concretamente casi un millón de euros, el grupo municipal IU/CA. Por último, afirma que votarán a favor del asunto, pero les gustaría que en el proyecto de rehabilitación de la casa de la calle Ancha su grupo pudiera participar y aportar diferentes ideas y proyectos.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal Socialista D. Juan Manuel Fajardo Belloso, que dice que a ellos lo que más les interesa es que este grupo de trabajadores pueda cobrar y, por otro lado, quiere recordar que el 18 de marzo de 2011 estando gobernando el grupo municipal Socialista, éste presentó una modificación de crédito y el entonces portavoz del grupo municipal Popular, hoy día Alcalde, en una Comisión de Hacienda cuestionó que de donde se iba a sacar el dinero cuando se tuvieran que pagar las nóminas de los trabajadores de Turismo. En virtud de esos acuerdos hubo que rectificar muchas cosas de la modificación de crédito en cuestión. Alude también a un Consejo de Administración de Sodecar en el que se acordó que no se asumiría en el ejercicio 2011 el coste de funcionamiento de la Oficina de Información Turística, dejando constancia de que es preciso que con el nuevo presupuesto se dote de recursos a la Oficina de Turismo porque no puede seguir funcionando tal como está; El grupo municipal Socialista no piensa que Sodecar sirva para tapar agujeros, como sí se pensaba anteriormente. El grupo municipal Socialista nunca se opondrá a la creación de empleo, como es el Plan Aepsa.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 09.16 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO GRAL ACCTAL.-